

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Designación de personal eventual.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Alcalde la provisión de este puesto de confianza mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 104.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, y 57/2003, de 16 de diciembre. Por todo ello, y teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía de día 19 de junio de 2023, he resuelto:

PRIMERO.- Nombrar a D.^a María Alías Cortés, con NIF nº 28973426G, para ocupar el puesto de trabajo de secretaria del Gabinete de la Alcaldía, reservado a personal eventual con las atribuciones y dedicación correspondiente a dicho puesto, en régimen de Dedicación Exclusiva, (100% de la jornada) con unas retribuciones brutas anuales de 26.764,13€ distribuidas en catorce pagas.

SEGUNDO.- El personal eventual nombrado será cesado por la Alcaldía, que podrá hacerlo libremente, y automáticamente cesará cuando cese o expire el mandato de la Autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, no implicando este nombramiento mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

TERCERO.- Publíquese este nombramiento en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con especificación del régimen de retribuciones y dedicación, notificación al/a interesado/a, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Miajadas, 23 de junio de 2023

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

